

3ª Edición Premio de Innovación Portuaria "Algeciras BrainPort" a los Mejores Trabajos de Fin de Grado y Máster (TFG/TFM)

Convocatoria

El Premio de Innovación "**Algeciras BrainPort**" a los mejores trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM), patrocinado por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante, APBA) y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (en adelante, FCTA), pretende reconocer el talento y la contribución al Puerto de iniciativas innovadoras, realizadas por estudiantes universitarios e investigadores, que traten sobre los distintos aspectos relacionados con el negocio logístico-portuario.

La innovación forma parte del ADN de la APBA, donde se está trabajando de forma activa para sistematizar la innovación y crear una cultura innovadora ante la finalidad de consolidar alrededor del Puerto de la Bahía de Algeciras un **ecosistema de innovación** de referencia internacional. Por ello, a través de esta nueva edición del premio, la APBA y la FCTA quieren seguir reconociendo a aquellos cambios innovadores de proceso, producto, servicio o incluso el desarrollo de nuevos modelos de negocio, que puedan mejorar la ventaja competitiva de nuestro puerto.

Bases legales

1. Objetivo

Fomentar e incentivar la investigación aplicada y la innovación relacionada con la actividad logístico-portuaria y marítima que se desarrolla en torno al Puerto Bahía de Algeciras, entre los estudiantes universitarios y jóvenes investigadores, futuros profesionales del sector.

2. Categorías del premio

La 3ª edición del Premio de Innovación Portuaria "Algeciras BrainPort" presenta **dos categorías**:

- **Trabajo de Fin de Grado (TFG)** con mayor impacto en la actividad logístico-portuaria de interés para el Puerto Bahía de Algeciras.
- **Trabajo de Fin de Máster (TFM)** con mayor impacto en la actividad logístico-portuaria de interés para el Puerto Bahía de Algeciras.

3. Temática de los trabajos

El foco de los trabajos deberá estar relacionado con la actividad logístico-portuaria y marítima que tiene lugar en el Puerto Bahía de Algeciras (tráfico de contenedores, pasajeros, carga rodada, bunkering, granel sólido, granel líquido, reparaciones de buque, servicios portuarios, etc.) y alineado con alguno de los **focos y objetivos de innovación** siguientes:

1. Competitividad y orquestación logística

- Mejorar la competitividad de las operaciones logístico-portuarias y aumentar la eficiencia operativa.
- Mejorar la integración y conectividad física y digital del Puerto de Algeciras con las cadenas logísticas regionales y globales.
- Mejorar la sostenibilidad de las operaciones logístico-portuarias y contribuir a la descarbonización del transporte marítimo.
- Aumentar la calidad de servicio del Puerto (completitud, eficiencia y conectividad).

2. Sostenibilidad y neutralidad climática

- Descarbonizar la actividad portuaria y mitigar las emisiones de gases contaminantes (GEI y aerosoles) para reducir el cambio climático y mejorar la calidad del aire.
- Aumentar la calidad ambiental de la actividad portuaria en la trama urbana.
- Mejorar la eficiencia energética del Puerto.
- Fomentar que la actividad logístico-portuaria sea circular y regenerativa.
- Preservar el ecosistema y biodiversidad marina con una infraestructura sostenible y compatible con la actividad portuaria.

Como fuente de información complementaria para el desarrollo de los trabajos, los participantes podrán utilizar, entre otros, los **conjuntos de datos abiertos** que la APBA pone a disposición del público general a través de su portal de innovación (<https://innovacion.apba.es/abp-lab-centre/portal-de-datos/>).

4. Requisitos de participación

1. Los **candidatos** deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Personas físicas con inquietud y vocación emprendedora.
 - Formación universitaria de grado, máster o doctorado en alguna escuela del conjunto de las universidades tanto españolas como a nivel internacional.
 - Autores y titulares de todos los derechos sobre el trabajo presentado.

2. Los **trabajos** presentados a la convocatoria de premios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los trabajos deberán haberse desarrollado en el ámbito académico y haberse defendido o presentado durante los cursos 2020-2021 y 2021-2022.
- Los trabajos deberán trascender el ámbito teórico y orientarse a la introducción y/o desarrollo de soluciones innovadoras de diversa índole.
- Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos y estar libres de compromisos de opciones de licencias exclusivas o cualquier tipo de exclusividad respecto de su uso. Se testearán los trabajos presentados con el fin de evitar plagios.
- Los trabajos deberán presentarse en castellano o en inglés.
- No se podrán presentar trabajos que estén sujetos a algún tipo de propiedad intelectual.
- En caso de que el trabajo haya sido galardonado en otras convocatorias de premios se analizará la posible compatibilidad con las presentes bases.

5. Presentación de los trabajos

Los **candidatos** a los premios deberán presentar los siguientes documentos:

- **Resumen ejecutivo:** síntesis de las principales características del trabajo realizado dónde deberá aparecer título, objetivos, problemática u oportunidad (justificación), alcance de la solución, foco de innovación donde se encuadra el trabajo, metodología, resultados, impacto y principales conclusiones.
Se deberá presentar en castellano o en inglés y el formato se ajustará en una hoja DIN A-4 (vertical o apaisada) tipo **infografía** donde se combine información gráfica y texto escrito (formato tipo One-Pager, One Page Report o Elevator Pitch). Cabe recordar que se valorará la presentación gráfica y la capacidad de síntesis del candidato.
- **Memoria del trabajo.** Documento con una extensión máxima de 100 páginas (incluyéndose anexos y bibliografía) con tipografía Arial, Times New Roman, Helvética o Calibri de 10 – 12 puntos, interlineado simple y espaciado de 6 puntos (anterior y posterior).

6. Plazo y lugar de presentación

El plazo de presentación de las candidaturas a los premios estará abierto hasta el **20 de octubre de 2022**.

La presentación de los trabajos implica el envío de los dos documentos en formato pdf a las direcciones de correo electrónico innovacion@apba.es y proyectos@campustecnologicoalgeciras.es con el asunto " *3^{er} Premio de Innovación Portuaria*

Algeciras BrainPort", incluyéndose, en el cuerpo del correo, una carta de presentación del candidato dirigida al Jurado del Premio en la que manifiestan su deseo de presentarse, el premio al que optan (TFG o TFM) y también sus datos de contacto.

7. Evaluación y fallo

Los trabajos serán evaluados por un Jurado constituido anualmente al efecto y compuesto por siete (7) miembros de prestigio en el ámbito universitario y del ecosistema de innovación logístico-portuaria del Puerto Bahía de Algeciras.

Entre ellos habrá representantes de la APBA, UCA y FCTA, ámbito académico (profesores y/o doctores universitarios), profesionales especialistas de reconocido prestigio en la temática de los premios y expertos en la evaluación de iniciativas emprendedoras como, por ejemplo, soluciones tecnológicas innovadoras.

El Jurado evaluará los trabajos presentados según los siguientes **criterios**:

- Ajuste estratégico e importancia de la temática y solución desarrollada en los trabajos en relación con la estrategia de innovación y los retos actuales del Puerto Bahía de Algeciras (20%).
- Impacto de la solución innovadora en la ventaja competitiva o imagen/reputación en caso de ser de aplicación para el Puerto Bahía de Algeciras, a nivel socioeconómico (25%).
- Grado de madurez y novedad de la solución o propuesta innovadora (20%).
- Viabilidad técnica/tecnológica de la solución en cuanto refiere a su desarrollo, implantación y compatibilidad técnica o con los modelos de negocio de los Puertos y particularmente, para el Puerto Bahía de Algeciras (25%).
- Claridad, precisión, estructura y capacidad de síntesis de los documentos entregados (10%).

En términos generales, el Jurado adjudicará un solo premio para cada categoría y la decisión se tomará por mayoría simple. No obstante, a juicio del Jurado, el premio podrá ser declarado desierto, proclamarse ex-aequo, o se podrán otorgar Menciones Especiales. El fallo del Jurado es inapelable.

8. Dotación

Los **premios**, para cada una de las categorías, consisten en:

- **Mejor trabajo de Fin de Grado (TFG):**
 - Beca del 100% de la matrícula para cursar uno de los siguientes Másteres Oficiales de la Universidad de Cádiz: Máster en Gestión Portuaria y Logística, Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

- **Mejor trabajo de Fin de Máster (TFM):**

- Cuantía económica de 1.200€ a cargo de la FCTA, financiada a cargo de la subvención nominativa otorgada a esta Fundación por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía para el año 2021.
- Beca remunerada de 6 meses en la APBA, donde también se dará la posibilidad de seguir desarrollando el trabajo premiado, con una cuantía mensual de 1.050€.

Además, se entregará un diploma acreditativo para todos los participantes y se publicará un resumen de los trabajos premiados en el Portal de Innovación de la APBA (innovacion.apba.es) y en la web de la FCTA (campustecnologicoalgeciras.es).

Los premios se entregarán en un acto público a celebrar en la sede de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras o de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

9. Uso y propiedad intelectual de los trabajos presentados

La **propiedad intelectual** de los estudios premiados es de sus autores. No obstante, al presentarse al premio, los premiados autorizan la cesión de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de los trabajos premiados, por todo el máximo período de tiempo permitido legalmente.

En el caso de que el trabajo premiado haya contado con la colaboración de organismos, entidades o empresas, éstas también podrán constar en la difusión a juicio de los autores del trabajo.

10. Confidencialidad y datos personales

La APBA y la FCTA garantizan la confidencialidad de todos los datos, documentación e información aportada con la candidatura, los que tendrán carácter restringido tanto por la APBA y FCTA, como por los miembros del Jurado.

11. Responsabilidad

Los candidatos declaran que los trabajos y proyectos presentados son originales, y que los conceptos y/o elaboraciones creativas que los componen no han sido realizados por terceras personas no participantes o que en su caso cuentan con las autorizaciones pertinentes para su presentación.

12. Aceptación de las bases

La presentación de cualquier trabajo implica la aceptación de estas bases.